



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

- D. José Torres Morales (PSOE)

**Sres. Concejales:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Francisca Manzanares Sánchez (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D<sup>a</sup> Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D<sup>a</sup>. Francisca Jimenez Torres (PP)

**No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.**

- Ninguno

**NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:**

- Ninguno

**Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:**

D. José Gabriel Castillo Maestro

**TIPO DE SESIÓN:** Ordinaria.

**Celebrada el día:** 18/01/2022

**Hora de Comienzo:** 20:05 Horas

**Hora de terminación:** 20:45 Horas

**Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 3/2022 de 12 de enero de 2022, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

**ASUNTOS TRATADOS:**

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión



**I.- PARTE RESOLUTIVA:**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Leída por el Sr. Secretario, por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los concejales reunidos si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrado en fecha 29 de noviembre de 2021, por lo que no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a su aprobación.

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**

Por el Alcalde se informa que se trata de aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma que según la legislación vigente contiene el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 26 de noviembre de 2021. El Secretario-Interventor informa que ha estado expuesta al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado en el plazo concedido al efecto, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 17 de enero.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si se desea hacer alguna objeción o aclaración, contestando todos los miembros presentes en sentido negativo, procediéndose por tanto a la votación del siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por CINCO (5) votos a favor de los concejales pertenecientes al grupo municipal Socialista y CUATRO (4) abstenciones de los concejales pertenecientes al grupo municipal Popular, es decir por mayoría absoluta de los miembros presentes, el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.



**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

Por el Alcalde se informa que se trata de aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma que según la legislación vigente contiene el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 26 de noviembre de 2021. El Secretario-Interventor informa que ha estado expuesta al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado en el plazo concedido al efecto, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 17 de enero.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si se desea hacer alguna objeción o aclaración, contestando todos los miembros presentes en sentido negativo, procediéndose por tanto a la votación del siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por CINCO (5) votos a favor de los concejales pertenecientes al grupo municipal Socialista y CUATRO (4) abstenciones de los concejales pertenecientes al grupo municipal Popular, es decir por mayoría absoluta de los miembros presentes, el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



## **II.- PARTE DE CONTROL**

### **4. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

#### **RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS:**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 47/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021**, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 15 de diciembre de 2021 a las 19:30 horas.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 48/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021** por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 28 de diciembre de 2021 a las 19:00 horas.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 49/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021** por el que se convoca la Comisión de Selección del Ayuntamiento el día 30 de diciembre a las 11: 00 horas, a fin de proceder a la selección de peones de obras públicas para continuar con el proyecto del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2021, de acuerdo con la subvención concedida en virtud de la Orden 64/2021, de 11 de mayo, así como de dos peones de obras públicas en el seno del Plan de Obras de la Excm. Diputación Provincial, anualidad 2022.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 50/2021 de fecha 31 de noviembre de 2021**, por el que se aprueban facturas correspondientes a gastos del ejercicio 2021.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1/2022 de fecha 2 de enero de 2022**, por el que se procede a aprobar la prórroga del presupuesto de la entidad local para el año 2022.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2/2022 de fecha 12 de enero de 2022**, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 18 de enero de 2022 a las 19:00 horas.

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3/2022 de fecha 12 de enero de 2022**, por el que se convoca



Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar el día 18 de enero de 2022 a las 20:00 horas.

#### **5. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

No los hubo.

#### **6. INFORMES DE ALCALDÍA.**

Informa el Sr. Alcalde de la subvención concedida por la Dirección General de Mayores de la Consejería del Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de fecha 2 de diciembre de 2021, por el que se concede al Ayuntamiento de San Carlos del Valle una subvención de 168.887,32 € destinada a colaborar en la financiación de los gastos de personal y mantenimiento de 14 plazas en la Residencia de Mayores de la localidad, lo que supone un 62,08 % del coste total de la actividad subvencionada que asciende a la cantidad de 272.052,78 €.

#### **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas, el Concejal del Grupo Popular D. Alfonso Rodero González pregunta por los casos positivos por COVID-19 en San Carlos del Valle, respondiendo el Sr. Alcalde que según los datos que publica la Junta de Comunidades todos los jueves en la semana del 27 de diciembre al 2 de enero hay 11 casos registrados y en la semana del 3 al 9 de enero hay 9 casos, añadiendo que habrá otros casos más recientes que estén siendo controlados por el Centro Médico y que no le consta que haya gente ingresada.

Se inicia a continuación un breve debate entre los Concejales sobre los efectos que ha tenido la vacunación, que ha reducido los ingresos hospitalarios graves en un 80 %, y que ha sido una medida muy útil, añadiendo la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Catalina Simón Torres que se han realizado también muchos tests particulares, sobre todo como medida de prevención ante el aumento de las reuniones con motivo de la Navidad, finalizando el Sr. Alcalde deseando que la vuelta a la normalidad esté lo más próxima posible.

A pregunta de la Concejal del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Francisca Jiménez Torres sobre el mal estado de algunos caminos rurales, el Sr. Alcalde responde que se ha solicitado ya hace tiempo la maquina niveladora y espera que se puedan iniciar algunos trabajos a la mayor brevedad



**AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)**  
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247  
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

posible, sobre todo en el Camino de Valdepeñas, añadiendo el Concejal del Grupo Popular D. Alfonso Rodero González que algunos caminos contienen piedras que pueden dañar el cárter de las máquinas derramando aceite por los mismos.

Finaliza el Sr. Alcalde recordando que se está a la espera de que se resuelva la subvención solicitada de acuerdo con la convocatoria de subvenciones en el seno del Real Decreto-ley 10/2021 de 18 de mayo, en el proyecto de arreglo de Caminos dañados por la borrasca Filomena.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, DOY FE**

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. José Torres Morales**

**Fdo. José Gabriel Castillo Maestro**